

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El SNS-O asume desde el 1 de mayo la atención sanitaria del personal de la Universidad de Navarra y beneficiarios

Los y las pacientes que a esa fecha estén en proceso diagnóstico o recibiendo tratamientos derivados de procesos agudos o subagudos y aquellos que lo sean por patologías graves podrán continuar su asistencia en la CUN

Martes, 22 de marzo de 2016

El próximo 1 de mayo el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea asumirá, de manera general, la asistencia sanitaria de las y los trabajadores de la Universidad de Navarra y sus beneficiarios. Con objeto de lograr una adecuada transición de las personas pacientes al ámbito sanitario público, se creó hace unas semanas un Grupo de Trabajo con representantes tanto de la Clínica Universidad de Navarra como del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

A partir de la fecha señalada, cuando los y las pacientes precisen atención sanitaria, deberán dirigirse a los profesionales de Atención Primaria del Centro de Salud que se les asigne próximamente o acudir a los Servicios de Urgencias en caso de ser necesario.

Aquellas personas que estén en seguimiento continuado por parte de especialistas en la CUN serán valorados por la o el médico de familia o pediatra del SNS-O al que queden adscritos, quien decidirá cómo continuar la atención de la manera más adecuada.

Lógicamente, todos aquellas y aquellos pacientes ingresados en la CUN con anterioridad al 1 de mayo de 2016 debido a un proceso agudo, que permanezcan hospitalizados ese día, seguirán atendidos en el citado centro hospitalario hasta recibir el alta médica.

Supuestos excepcionales

De manera excepcional se contemplan una serie de supuestos que seguirán recibiendo transitoriamente asistencia en la CUN:

- Todos aquellos personas que a fecha 1 de mayo estén siendo atendidas por padecer un proceso oncológico podrán continuar dicha atención en la CUN, según los criterios clínicos establecidos al efecto garantizando, en todo caso, la finalización del tratamiento.
- En relación a los procesos quirúrgicos, se podrá autorizar una intervención quirúrgica si se considera que no debe ser demorada en el tiempo, siempre y cuando se hubiese realizado la indicación previamente al 1 de mayo. Deberá tener lugar antes de 31 de mayo.

- Aquellas pacientes embarazadas cuyo diagnóstico de embarazo haya sido previo al 1 de mayo podrán continuar la atención en la CUN hasta el parto.
- A las y los pacientes atendidos en consulta antes del 1 de mayo y pendientes de resultados, interconsultas o revisiones de consultas citadas previamente se les autorizará la realización de una nueva consulta que deberá llevarse a cabo antes del 31 de mayo.
- Las personas que precisan medicación de uso hospitalario continuarán en la CUN hasta que sean atendidos en el Complejo Hospitalario de Navarra de su proceso. Se llevará a cabo una adecuada coordinación entre servicios de farmacia
- Las personas intervenidas quirúrgicamente antes del 1 de mayo de 2016 podrán llevar a cabo tratamiento rehabilitador hasta un máximo de treinta días posteriores a la intervención quirúrgica.

Con carácter indefinido, las y los pacientes trasplantados y aquellos que acuden a hemodiálisis continuarán siendo atendidos en la CUN.

Todos los casos referidos anteriormente serán valorados por el Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos del SNS-O, que emitirá la pertinente autorización cuando se cumplan estos criterios y se considere justificada la atención solicitada.

En relación a menores en edad infantil, se seguirán los criterios fijados con carácter general.

El SNS-O garantizará que el proceso de asunción de la asistencia a los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Navarra y sus familiares se realice con el máximo respeto, tanto a este colectivo como a los profesionales que en ese momento les presten asistencia.